

**COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA  
ACTA 2/2024**

En Sevilla, a las 9:00 horas del día 8 de octubre de 2024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTE: ALBERTO JIMÉNEZ CANTO  
VOCAL: BOUSELHAN BENANE BOURQUIN  
SECRETARIO: MANUEL LIRA GONZÁLEZ

**ORDEN DEL DÍA:**

**ÚNICO: PROCLAMACIÓN CENSO ESPECIAL VOTO POR CORREO**

Constituye el objeto de la reunión el estudio de las solicitudes formuladas para la inclusión en el censo especial de voto por correo, y la elaboración del mismo conforme a lo establecido en el art. 21 de la Orden de 11 de marzo de 2016. A la fecha de la presente, y habiendo concluido el plazo de presentación, no hubo solicitud alguna presentada.



Por todo lo expuesto, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

**ACUERDOS**

1. Dejar sin efecto el procedimiento de voto por correo en el proceso electoral, al no haber sido presentada solicitud alguna de inclusión en el Censo especial.
2. Publíquese la presente en la página Web y en el tablón de anuncios de la Federación y en el de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte en uso de la autorización concedida por la Dirección General competente, remitiéndose copia del Censo especial de voto por Correo a la Dirección General competente en materia de deporte.

Contra esta resolución se podrá interponer **recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía** en el plazo de **tres días hábiles** desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con los arts. 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 9:30 horas, de todo lo cual, como secretario, CERTIFICO.

VºBº el presidente	El secretario
	
Fdo.: ALBERTO JIMÉNEZ CANTO	Fdo.: MANUEL LIRA GONZÁLEZ